

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 50 cincuenta, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: " Buenos tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos** del día de hoy 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos previamente convocados.

Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Presidente, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes además de usted las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes el Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene el día de hoy." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen." - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Secretario, informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Claro que sí Presidente con su autorización, el asunto para analizar y resolver en esta sesión pública es el siguiente:

- 1. *A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/109/2024**.*

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Magistradas, pongo a su consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." ---

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Claro que si Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/109/2024** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Una vez aprobada el lista de asuntos, se procede al análisis del único de ellos, relativo al proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/109/2024**. Éste está a cargo de la ponencia de la Magistrada **Yolanda Pedroza Reyes**, y por tanto se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Gracias, buenas tardes, se dará cuenta por conducto del Secretario Francisco Ponce Muñiz."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretario." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización Presidente, se da cuenta con el proyecto de acuerdo plenario listado para esta sesión.

En el presente caso el ciudadano Salvador López Aguilar en su carácter de regidor electo del Ayuntamiento de San Luis Potosí corrijo, Ayuntamiento Rioverde, San Luis Potosí, controvierte la legalidad de las medidas de protección otorgadas por el Juez Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado en favor de **Rosa María Huerta Valdés**, quien afirmó ser víctima de actos de violencia por parte del promovente.

Particularmente, el actor manifiesta que las medidas de protección controvertidas pueden llegar a afectar su derecho político electoral de ejercicio del cargo, porque éstas le prohíben acercarse a la Presidencia por el término de 60 sesenta días naturales y ser reubicado fuera de dicho edificio, lo que a su consideración interfiere con la toma de protesta de su cargo como regidor el 1 uno de octubre del presente año.

La ponencia propone **desechar de plano la demanda** debido a que el Órgano que otorgó las medidas de protección impugnadas, no es una autoridad electoral y por tanto este Tribunal carece de competencia para resolver sobre la legalidad de éstas

Aunado a ello, la supuesta afectación a sus derechos políticos electorales alegada por el actor es de naturaleza futura e incierta, ya que por un lado la sesión de instalación y negativa de tomar protesta del promovente a causa de las medidas otorgadas, son actos que no han tenido lugar aún, y por otro, ante la ausencia de un regidor electo a la sesión de instalación implica en automático la renuncia al cargo o sustitución definitiva ya que el artículo 18 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano Potosí dispone que en caso de que un miembro propietario del ayuntamiento entrante no se hubiera presentado en la sesión de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

instalación por causa justificada, puede justificar dicha inasistencia dentro de los 3 tres días siguientes al de la instalación.

De ahí la propuesta de desechar la demanda, dada su notoria improcedencia.

Es la cuenta." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna intervención?. - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No, ninguna." - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario General de acuerdos proceda, a tomar la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que si Presidente con su autorización, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Con el proyectos." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras
Guerrero?." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - -

**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** "Gracias, Magistrado Presidente, le informo
que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de
Presidente:** "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta,
le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los
puntos resolutivos contemplados." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con
su autorización, los puntos resolutivos propuestos, son los
siguientes:

UNICÓ. Resulta improcedente el presente medio de juicio
ciudadano.

NOTIFÍQUESE. En los términos indicados.

Es la cuenta." - - - - -

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de
Presidente:** "Gracias, Magistradas, ¿desean realizar alguna
intervención?. - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no hay intervenciones, Secretario de Estudio y Cuenta, proceda a realizar el engrose correspondiente." -----

----- CIERRE DE LA SESIÓN -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida las 14:07 catorce horas con siete minutos del mismo día de su inicio, gracias."-----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 50
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO Y PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 50 cincuenta, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.